

Aplicabilidad: Todos los empleados de SI
Dpto. Responsable: Seguridad y Salud
Contacto: Mario Cham mcham@sempraglobal.com.mx
 Ramón Pérez Seco raperez@sempraglobal.com

Fecha Efectiva: 01/09/2025
Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa



Manual

El presente manual tiene como objetivo principal compilar las Reglas que Salvan Vidas (las “Reglas”) mismas que cualquier empleado, contratista y visitante que realice actividades para Sempra Infraestructura y cualquiera de sus Subsidiarias, deberá conocer y cumplir.

Si por la naturaleza de las actividades a ser realizadas, se requiere que sean ejecutadas por terceros y/o socios estratégicos (contratistas, subcontratistas y proveedores; en lo sucesivo “Terceros”) igualmente se requiere que éstos rijan sus actividades de acuerdo con las Reglas y documentos referenciados; será responsabilidad de las personas que tengan la relación directa con ellos, hacerles entender los alcances y las expectativas de Sempra Infraestructura, y dar seguimiento, a la aplicación del presente documento.

3.1 Reglas que salvan vidas

Las Reglas que rigen el desempeño de las actividades por parte del personal de Sempra Infraestructura tienen la finalidad de salvaguardar y garantizar la salud y seguridad propia y la de cualquier colaborador que se encuentre realizando actividades para Sempra Infraestructura.

Las Reglas complementan los requerimientos y obligaciones legales y los documentos internos indicados en la sección de referencias, la expectativa es un cumplimiento cabal a dichas instancias.



REGLAS QUE SALVAN VIDAS

<p>Inhabilitar (bypass) controles</p> <p>Obtengo autorización antes de anular o deshabilitar controles de seguridad</p>  <ul style="list-style-type: none"> Entiendo y utilizo equipos y procedimientos críticos de seguridad que aplican a mi trabajo. Obtengo autorización antes de: <ul style="list-style-type: none"> Deshabilitar o anular un dispositivo de seguridad. Desviarme del procedimiento. Ignorar las barreras de seguridad. 	<p>Espacios confinados</p> <p>Obtengo autorización antes de entrar a un espacio confinado</p>  <ul style="list-style-type: none"> Verifico que las fuentes de energía están aisladas. Verifico que la atmósfera ha sido evaluada y que esta siendo monitoreada durante el trabajo. Reviso y utilizo mi equipo de protección respiratoria cuando sea necesario. Aseguro la presencia de un vigía. Confirmo la existencia de un plan de rescate. Obtengo la autorización para entrar. 	<p>Conducción</p> <p>Cumplo las normas para una conducción segura. Al manejar, solo manejo</p>  <ul style="list-style-type: none"> Siempre utilizo el cinturón de seguridad. Respeto el límite de velocidad y reduzco la velocidad si las condiciones lo requieren. Mientras conduzco, no utilizo el teléfono ni otros dispositivos. Conduzco en buen estado, descansado y atento. Me apegó al plan de viaje. 	<p>Aislamiento de las fuentes de energía</p> <p>Verifico el aislamiento de las fuentes de energía y que no exista energía residual antes de intervenir</p>  <ul style="list-style-type: none"> Identifico todas las fuentes de energía. Confirmo que las fuentes de energía peligrosas han sido debidamente aisladas, bloqueadas y señalizadas. Verifico que no exista energía y que la energía residual o almacenada ha sido descargada. 	<p>Trabajo en caliente</p> <p>Controlo los materiales inflamables y las fuentes de ignición</p>  <ul style="list-style-type: none"> Identifico y controlo las fuentes de ignición. Antes de iniciar cualquier trabajo en caliente: <ul style="list-style-type: none"> Compruebo que todo el material combustible o inflamable haya sido retirado o aislado. Solicito autorización. Antes de iniciar un trabajo en caliente en zona peligrosa, me aseguro de que: <ul style="list-style-type: none"> Se haya realizado un monitoreo de gas. El monitoreo de gas se realice de forma continua.
<p>Línea de fuego</p> <p>Me mantengo fuera de la línea de fuego y cuido que los demás hagan lo mismo</p>  <ul style="list-style-type: none"> Me coloco en una posición que evite: <ul style="list-style-type: none"> objetos en movimiento. vehículos. liberación de presión. caídas de objetos. Instalo y respeto barreras de seguridad y zonas prohibidas. Aseguro objetos sueltos y reporto el riesgo de caída de objetos. 	<p>Izaje</p> <p>Planifico las operaciones de izaje y controlo el área</p>  <ul style="list-style-type: none"> Verifico que los equipos y la carga hayan sido revisados y sean aptos para los trabajos planeados. Utilizo únicamente la maquinaria para la cual estoy calificado. Instalo y respeto barreras de seguridad y zonas prohibidas. Nunca camino debajo una carga suspendida. 	<p>Autorización del trabajo</p> <p>Realizo las actividades con un permiso de trabajo válido, cuando sea necesario</p>  <ul style="list-style-type: none"> Confirmo si la actividad requiere un permiso de trabajo. Estoy autorizado para realizar la actividad. Entiendo el permiso de trabajo. Verifico que los peligros están controlados y que es seguro iniciar las actividades. Si las condiciones cambiaron, detengo la actividad y vuelvo a evaluar. 	<p>Trabajo en altura</p> <p>Me protejo contra las caídas al trabajar en altura</p>  <ul style="list-style-type: none"> Inspecciono mi equipo de protección contra caídas antes de usarlo. Aseguro las herramientas y materiales para evitar caídas de objetos. Al trabajar fuera de una zona protegida, utilizo siempre los puntos de anclaje autorizados. 	<p>Excavaciones</p> <p>Aseguro e identifico áreas de excavación</p>  <ul style="list-style-type: none"> Utilizo herramientas manuales hasta validar distancias fuera de peligro aéreas y subterráneas. Uso mecanismos de apuntalamiento, blindaje o inclinación adecuados para prevenir derrumbes. Mantengo la maquinaria y los materiales extraídos a una distancia segura del borde de la zanja. Aseguro de que siempre haya una escalera, rampa u otra vía de salida al alcance.

Aplicabilidad: Todos los empleados de SI

Dpto. Responsable: Seguridad y Salud

Contacto: Mario Cham mcham@sempraglobal.com.mx


Ramón Pérez Seco raperez@sempraglobal.com

Fecha Efectiva: 01/09/2025

Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa

Inhabilitar (bypass) controles

Obtengo autorización antes de anular o deshabilitar controles de seguridad



- Entiendo y utilizo equipos y procedimientos críticos de seguridad que aplican a mi trabajo.
- Obtengo autorización antes de:
 - Deshabilitar o anular un dispositivo de seguridad.
 - Desviarme del procedimiento.
 - Ignorar las barreras de seguridad.

Bypass

Deshabilitar o apagar un dispositivo de seguridad está totalmente prohibido. Si por razones o necesidades operativas esta acción es requerida, se deberá obtener autorización previa de un nivel Subdirector o superior antes de desatender, deshabilitar o realizar un bypass de dispositivos de seguridad, cruzar o ignorar barreras de seguridad o desviarse de un procedimiento. Estas autorizaciones pueden incluir procesos de Gestión del Cambio (MOC), Análisis de Peligros, y trámite de excepciones.

Espacios confinados

Obtengo autorización antes de entrar a un espacio confinado



- Verifico que las fuentes de energía están aisladas.
- Verifico que la atmósfera ha sido evaluada y que esta siendo monitoreada durante el trabajo.
- Reviso y utilizo mi equipo de protección respiratoria cuando sea necesario.
- Aseguro la presencia de un vigía.
- Confirmo la existencia de un plan de rescate.
- Obtengo la autorización para entrar.

Espacios confinados

Los espacios confinados son todo lugar que cumple con las siguientes tres características:

- Suficientemente amplio para ingresar el cuerpo completo,
- no está diseñado para ocupación continua,
- tiene restricción o limitación para entrar y salir.

Todo espacio confinado deberá estar identificado y contar con un mecanismo de barrera física para restringir el ingreso de una persona. En caso se tenga presencia de atmósferas peligrosas, deberá señalarse específicamente (ej. presencia de argón o nitrógeno).

Para trabajar en espacios confinados, deben establecerse y seguirse procedimientos de trabajo adecuados. Dichos procedimientos deben incluir, entre otros elementos, los siguientes requisitos:

- Las fuentes de energía deben estar aisladas,
- el personal debe estar capacitado y autorizado para ingresar a espacios confinados,
- se ha realizado una revisión previa por parte de personal médico en sitio (ej. médico / paramédico) que indica que la persona es apta para ingresar,
- se cuenta en sitio con un permiso para ingreso,
- un vigía presente que monitoree ininterrumpidamente los trabajos desde un punto seguro, además de registrar entradas y salidas,
- se cuenta con un plan de rescate que incluye un sistema para el egreso de colaboradores en caso de emergencia (ej. línea de vida),
- se cuenta con medios de comunicación inmediatos y constantes (ej. vía radio) entre el vigía y los trabajadores al interior del espacio confinado,
- la atmósfera ha sido analizada y está siendo monitoreada activamente con un sensor calibrado para gases (O₂) y explosividad (LEL) antes de ingresar y durante el trabajo. Las mediciones y los requerimientos correspondientes deben estar incluidos en el permiso de trabajo para espacios confinados. Un especialista debe calibrar los sensores anualmente y antes de su uso; dicha calibración también debe estar registrada en el permiso,
- deben estar instalados sistemas de ventilación forzada (ventiladores), si es necesario.

Aplicabilidad: Todos los empleados de SI

Dpto. Responsable: Seguridad y Salud

Contacto: Mario Cham mcham@sempraglobal.com.mx

Ramón Pérez Seco raperez@sempraglobal.com

Fecha Efectiva: 01/09/2025

Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa

Conducción

Cumplo las normas para una conducción segura. Al manejar, solo manejo



- Siempre utilizo el cinturón de seguridad.
- Respeto el límite de velocidad y reduzco la velocidad si las condiciones lo requieren.
- Mientras conduzco, no utilizo el teléfono ni otros dispositivos.
- Conduzco en buen estado, descansado y atento.
- Me apego al plan de viaje.

Medidas de seguridad al operar un vehículo

Las reglas de seguridad deben cumplirse al operar cualquier vehículo en beneficio del empleo, incluyendo los requerimientos legales aplicables.

Las regulaciones y buenas prácticas para el uso de vehículos en labores propias de su empleo aplican:

- Durante el tránsito entre sitios de trabajo,
- en el interior de las instalaciones,
- en el derecho de vía,
- en auto particular, rentado o utilitario de la empresa.

Aislamiento de las fuentes de energía

Verifico el aislamiento de las fuentes de energía y que no exista energía residual antes de intervenir



- Identifico todas las fuentes de energía.
- Confirmo que las fuentes de energía peligrosas han sido debidamente aisladas, bloqueadas y señalizadas.
- Verifico que no exista energía y que la energía residual o almacenada ha sido descargada.

Bloqueo, etiquetado y prueba de ausencia de energía (LOTO/LTT)

Todo tipo de energía, incluyendo eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, química, térmica, y fuerzas gravitacionales, así como otras fuentes, pueden ser peligrosas si no se controlan adecuadamente.

El personal que se encuentre desarrollando actividades que involucren el tratamiento de energías deberá asegurarse de que las fuentes de energía peligrosa estén aisladas, bloqueadas y etiquetadas. Pueden requerirse bloqueos que duren varios turnos o días.

Trabajo en caliente

Controlo los materiales inflamables y las fuentes de ignición



- Identifico y controlo las fuentes de ignición.
- Antes de iniciar cualquier trabajo en caliente:
 - Compruebo que todo el material combustible o inflamable haya sido retirado o aislado.
 - Solicito autorización.
- Antes de iniciar un trabajo en caliente en zona peligrosa, me aseguro de que:
 - Se haya realizado un monitoreo de gas.
 - El monitoreo de gas se realice de forma continua.

Trabajo en caliente

Todo trabajo en caliente deberá estar respaldado por documentación escrita que defina claramente las actividades que se consideran como tales, incluyendo soldadura, corte, esmerilado, uso de herramientas que generen chispas y cualquier trabajo que represente una fuente de ignición.

Se deberán establecer medidas preventivas específicas, contar con procedimientos de emergencia, designación de un vigía de fuego, protocolos de notificación, control de fugas de gases combustibles y disponibilidad de equipo de protección personal (EPP) adecuado.


El personal involucrado deberá recibir capacitación anual, incluyendo trabajadores, supervisores, vigías y personal de primeros auxilios. Asimismo, se requiere la validación de competencias técnicas para trabajos en líneas vivas o con sustancias químicas peligrosas.

Aplicabilidad: Todos los empleados de SI
Dpto. Responsable: Seguridad y Salud
Contacto: Mario Cham mcham@sempraglobal.com.mx
Ramón Pérez Seco raperez@sempraglobal.com

Fecha Efectiva: 01/09/2025
Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa

Línea de fuego

Me mantengo fuera de la línea de fuego y cuido que los demás hagan lo mismo



- Me coloco en una posición que evite:
 - Objetos en movimiento.
 - Vehículos.
 - Liberación de presión.
 - Caídas de objetos.
- Instalo y respeto barreras de seguridad y zonas prohibidas.
- Aseguro objetos sueltos y reporto el riesgo de caída de objetos.

Línea de fuego

En cada tarea deberá identificar la línea de fuego de objetos en movimiento, cargas suspendidas y posibles liberaciones de energía.

El personal deberá posicionarse de manera que evite objetos en movimiento, vehículos, liberaciones de presión y objetos que puedan caer.

Deberá respetar las barreras de seguridad y, delimitaciones, acordonamientos, barricadas, señalizaciones y zonas de exclusión de las áreas.

Deberá tomar medidas para asegurar los objetos sueltos y reportar el riesgo de caída de objetos.

Control de tráfico

Áreas de trabajo identificadas con presencia de equipo y maquinaria pesada, deberán restringir el acceso a personal a pie no esencial para la ejecución de actividades con la finalidad de reducir la interacción entre personas y equipos en movimiento. Solo personal autorizado podrá ingresar a estas zonas.

Solo se pueden realizar trabajos en zonas de tráfico vehicular cuando se hayan implementado medidas adecuadas, incluyendo señalización apropiada para segregar a las personas de los vehículos y equipos pesados.

Maquinaria en movimiento

Plataformas, camas bajas, vehículos y otras maquinarias pesadas, deberán considerarse maquinaria en movimiento aun estando detenidos. En áreas operativas congestionadas, cada operador deberá contar con banderero que le asegure que su visibilidad del área es completa. Elementos que por fuerza de gravedad puedan iniciar movimiento deberán ser bloqueados (ej. ruedas) o colocados a nivel de piso (ej. brazos de grúa, pala de retroexcavadora o cuchillas de montacargas). Además, cuando se transporte este tipo de equipo, se deberá utilizar un vehículo piloto para escoltar la carga y garantizar un tránsito seguro, especialmente en casos que involucren cargas sobredimensionadas o pesadas.

Delimitación del área de trabajo

Todas las áreas con trabajo en curso o donde haya permisos activos, deberán permanecer visiblemente operativas y debidamente controladas. Estas zonas deberán estar claramente delimitadas, acordonadas o barricadas para evitar el ingreso de personal no autorizado. Cada barrera o barricada, deberá estar claramente etiquetada con el motivo de su colocación, salvo que se mantenga una bitácora que indique el propósito, la duración esperada y la persona responsable.


Los permisos de trabajo diarios deberán verificar la integridad y adecuación de todas las delimitaciones para garantizar la seguridad continua y el cumplimiento normativo.

Aplicabilidad: Todos los empleados de SI
Dpto. Responsable: Seguridad y Salud
Contacto: Mario Cham mcham@sempraglobal.com.mx
Ramón Pérez Seco raperez@sempraglobal.com

Fecha Efectiva: 01/09/2025
Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa

Izaje

Planifico las operaciones de izaje y controlo el área



- Verifico que los equipos y la carga hayan sido revisados y sean aptos para los trabajos planeados.
- Utilizo únicamente la maquinaria para la cual estoy calificado.
- Instalo y respeto barreras de seguridad y zonas prohibidas.
- Nunca camino debajo una carga suspendida.

Izajes

Se deberá contar con una persona calificada para operar mecanismos de izaje. El equipo y las cargas que se van a levantar deberán ser inspeccionados y determinados como adecuados para el propósito previsto. Deberá emitirse un permiso de trabajo y restringirse el acceso al área antes de cualquier maniobra de izaje. Ninguna persona deberá caminar o trabajar debajo de una carga suspendida.

Adicionalmente, para izajes críticos se deberá contar con:

- Supervisión continua durante la maniobra de izaje,
 - persona Competente para la autorización de la tarea,
 - plan de izaje que incluya la cinemática,
- maniobrista capacitado que tenga medios de comunicación suficientes (por ejemplo, vía radio, señales) con el operador y el personal dentro y fuera del área de impacto. Se deberán confirmar las instrucciones recibidas a través de los medios de comunicación del sitio antes de proceder con maniobras de izaje críticas.

La empresa responsable del izaje y otras empresas involucradas incluyendo Semptra Infraestructura, deberán garantizar que una Persona Competente para autorizar la tarea estará presente para confirmar las condiciones son adecuadas antes de iniciar movimiento y proveer supervisión continua.


En caso de ser labores por medio de contratistas, deberá de contarse también, con la presencia del coordinador del contratista o colaborador de Semptra Infraestructura responsable de la actividad.

Sólo personal autorizado a través del permiso de trabajo correspondiente para la realización de la operación de izaje puede ingresar en la zona de caída y nunca directamente debajo de la carga.

Por ningún motivo, se podrán realizar izajes simultáneos en la misma zona de impacto.

Autorización del trabajo

Realizo las actividades con un permiso de trabajo válido, cuando sea necesario



- Confirmo si la actividad requiere un permiso de trabajo.
- Estoy autorizado para realizar la actividad.
- Entiendo el permiso de trabajo.
- Verifico que los peligros están controlados y que es seguro iniciar las actividades.
- Si las condiciones cambiaron, detengo la actividad y vuelvo a evaluar.

Permisos de trabajo

Los permisos de trabajo son documentos o formatos escritos (ej. físico, digital) mediante el cual el responsable de la actividad solicita autorización al custodio o dueño del área para realizar una tarea. A través del permiso se informan y controlan las actividades consideradas de alto riesgo (ej. excavaciones, trabajos en espacios confinados, trabajos en alturas, trabajos en caliente, izajes, trabajos eléctricos, aislamiento de energía, bypass/anulación). La persona responsable de la tarea (supervisor o trabajador) identifica los preparativos y condiciones requeridas para obtener la autorización correspondiente por el personal designado por la UN para firmar y aprobar permisos.

Los permisos deberán completarse y aprobarse el día y en el lugar en el que se pretenda realizar la actividad y tenerse disponibles en campo durante la misma. Solo podrán iniciarse actividades hasta recibir la autorización mediante la firma o autorización del permiso. **La firma de autorización y renovación de permisos de trabajo de manera remota o sin validar las condiciones previas al arranque de las tareas se considera falta grave.**

Los permisos de trabajo son cancelados de manera automática si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- se cumplan 12 horas desde su emisión, a menos que el trabajo se esté realizando de manera continua,
- termine el turno,

Aplicabilidad: Todos los empleados de SI
Dpto. Responsable: Seguridad y Salud
Contacto: Mario Cham mcham@sempraglobal.com.mx
Ramón Pérez Seco raperez@sempraglobal.com

Fecha Efectiva: 01/09/2025
Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa

- concluya la tarea específica para el cual fue emitido,
- el área queda abandonada (ej. horario de comida),
- cambien las condiciones establecidas en el permiso (ej. iluminación, eventos climatológicos).

Los permisos solo podrán ser renovados si el formato lo permite y el procedimiento interno de la unidad de negocio así lo estipula. Las condiciones para la renovación son las mismas que para emitirlo en primera instancia, la firma de renovación implica confirmar que las condiciones se mantienen y el personal ha sido informado de los peligros y sus controles.

En caso de existir duda respecto a la necesidad de requerir un permiso de trabajo, deberá consultar al personal de Seguridad y Salud.

Trabajo en altura

Me protejo contra las caídas al trabajar en altura



- Inspecciono mi equipo de protección contra caídas antes de usarlo.
- Aseguro las herramientas y materiales para evitar caídas de objetos.
- Al trabajar fuera de una zona protegida, utilizo siempre los puntos de anclaje autorizados.

Trabajo en alturas


Para trabajar en alturas (alturas iguales o mayores a >1.2m; 4 pies), los colaboradores sean empleados o socios contratistas, se les deberá proporcionar protección contra caídas conforme al tipo de actividad. Antes y durante cada actividad de trabajo en alturas, se deberá contar con un protocolo definido para la tarea, así como para la posible necesidad de realizar un rescate de esta.

Para proteger a los empleados de lesiones por caídas o por objetos que puedan caer, se deberán implementar las siguientes medidas:

- señalización del área de trabajo,
- guardas o protección en todos los orificios o aberturas en el que un trabajador pueda caminar accidentalmente o caer,
- protocolos de inspección para revisar el equipo de protección contra caídas antes de cada uso,
- protocolos y mecanismos para asegurar herramientas y materiales, así como prevenir la caída de objetos desde diferentes niveles.

Excavaciones

Aseguro e identifico áreas de excavación



- Utilizo herramientas manuales hasta validar distancias fuera de peligro aéreas y subterráneas.
- Uso mecanismos de apuntalamiento, blindaje o inclinación adecuados para prevenir derrumbes.
- Mantengo la maquinaria y los materiales extraídos a una distancia segura del borde de la zanja.
- Aseguro de que siempre haya una escalera, rampa u otra vía de salida al alcance.

Excavaciones

Cada UN deberá contar con un procedimiento de trabajo escrito para zanjas y excavaciones, el cual debe ser comunicado a colaboradores y contratistas.

Este procedimiento debe incluir la designación de una persona competente, capaz de identificar condiciones peligrosas y autorizada para implementar medidas correctivas. Dicha persona será responsable de la inspección de sistemas de protección, diseño de rampas, monitoreo de equipos de drenaje y revisión del sitio antes de cada turno o cambio de condiciones.

Así mismo, se debe requerir un análisis de peligros para cada trabajo de zanja o excavación, así como la autorización de permisos para zanjas mayores a 1.20 metros. Este análisis debe considerar el tipo de suelo, servicios subterráneos o aéreos, clima, profundidad, método de estabilización, maquinaria y proceso de remoción. La clasificación del suelo debe realizarse mediante análisis visual y manual, y repetirse ante cualquier cambio en las condiciones.

Se deben establecer medidas para prevenir contacto con líneas de servicios, definir los sistemas de protección contra derrumbes, y detallar las medidas de seguridad durante la instalación de dichos

Aplicabilidad: Todos los empleados de SI

Dpto. Responsable: Seguridad y Salud

Contacto: Mario Cham mcham@sempraglobal.com.mx

Ramón Pérez Seco raperez@sempraglobal.com

Fecha Efectiva: 01/09/2025

Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa

sistemas. Estas incluyen evitar trabajos simultáneos en la misma vertical, uso de conexiones herméticas, protección contra caídas, y evitar sobrepeso en los sistemas de soporte.

Durante las actividades de excavación, se deben realizar inspecciones diarias, evitar la presencia de trabajadores al interior de la excavación mientras opera maquinaria, usar mecanismos de apuntalamiento, blindaje o inclinación adecuados para prevenir derrumbes, delimitar accesos, señalar el perímetro, y contar con iluminación y medios seguros de entrada y salida. Se debe evitar el acopio de materiales cerca del borde, notificar a usuarios del subsuelo, y suspender trabajos ante acumulación de agua. Las excavaciones con explosivos deben tener medidas específicas.

En cuanto a capacitación, el programa anual debe incluir formación específica en excavaciones y zanjas, asegurando que los trabajadores reciban instrucción antes del inicio de actividades. Las pláticas de seguridad deben estar alineadas con las tareas a realizar, incluyendo identificación de peligros como asfixia o colapso, y medidas de prevención, uso de equipo de protección, y procedimientos de emergencia.

3.2 Tienes el derecho y la obligación de rechazar el trabajo inseguro

- Todo colaborador tiene el derecho y la obligación de detener actividades, si considera que algún colaborador incluyendo su persona, se expondrán a un peligro inminente de continuar con la tarea.
- En caso de que su supervisor no comparta su opinión, favor de contactar al representante de Seguridad y Salud de su unidad de negocio, o bien a través de la Línea de Ética.
- Ejemplos en donde se deberá ejercer la obligación de detener trabajos incluyen:
 - actividades que incumplan las Reglas que Salvan Vidas plasmadas en este documento,
 - condiciones del entorno peligrosas, como fuertes vientos y lluvias, altas temperaturas,
 - actividades de manera distinta a lo plasmado en procedimiento,
 - zanjas sin protección adecuada.
- Si es discriminado, reprimido o sancionado por ejercer su derecho, habiendo tenido razón o no, contacte inmediatamente al departamento de Seguridad y Salud o al Comité de Ética de Semptra Infraestructura.

3.3 Cumplimiento

El Comité de Disciplina de Semptra Infraestructura es responsable de evaluar y aplicar medidas correctivas a colaboradores, empleados o contratistas y solicitarlas al área de Gestión de Talento y Cultura correspondiente cuando se haya incurrido en un incumplimiento a lo establecido en este Manual, ya sea por acción u omisión de acuerdo con las disposiciones aquí establecidas.

Las acciones disciplinarias que pueden ser aplicadas por el Comité de Disciplina incluyen, entre otras, una llamada precautoria por escrito o el rompimiento de relación laboral.

Las reglas indicadas en el HSS-M02 Manual de Otras Reglas de Seguridad y Salud deberán cumplirse como si a la letra se insertasen en el presente documento.

Cualquier desviación a lo mencionado en este documento, deberá tramitarse como una excepción, con la aprobación del Subdirector o superior del sitio, y se deberá informar al departamento de Seguridad y Salud.

Aplicabilidad: Todos los empleados de SI
Dpto. Responsable: Seguridad y Salud
Contacto: Mario Cham mcham@sempraglobal.com.mx
Ramón Pérez Seco raperez@sempraglobal.com

Fecha Efectiva: 01/09/2025
Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa



Documentos Relacionados

- [HSS-P01 Política de Seguridad](#)
- [HSS-P02 Política de Salud](#)
- HSS-M02 Manual de Otras Reglas de Seguridad y Salud
- [Política uso de dispositivos al conducir - Sempra](#)
- [Código de Conducta de Sempra Infraestructura](#)
- [IOGP \(Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas\) Reglas para Salvar tu Vida.](#)



Definiciones

- **Comité de Disciplina:** El equipo conformado por las personas responsables de evaluar los peligros y definir controles para mitigarlos.
- **Excepción:** Aquello que se aparta de la regla o condición general. Medidas distintas a las establecidas.
- **Permiso de trabajo:** Autorización escrita (en formato físico o digital) solicitada por la parte que realizará una tarea laboral al custodio de una instalación, área de proceso, sistema o zona de construcción para llevar a cabo dicha tarea. Permite la coordinación, identificación de riesgos y la implementación de acciones de mitigación antes, durante y después de la ejecución de la tarea.
- **Persona Calificada:** Colaborador capacitado que puede demostrar su habilidad para llevar a cabo una tarea específica.
- **Suceso:** Accidente o incidente ocurrido con motivo o durante la actividad laboral.
- **Supervisión:** Persona a Cargo (PIC), la función de mayor jerarquía dentro del grupo de trabajo. Debe ser continua o intermitente de acuerdo con la complejidad y naturaleza de la tarea. Continua se refiere a que la tarea únicamente puede realizarse con presencia física del supervisor en todo momento. Intermitente, requiere la presencia del supervisor durante el inicio de actividad y su cierre, y sin abandonar la instalación durante la ejecución de las tareas. En caso de que el supervisor deba abandonar la instalación, la responsabilidad puede transferirse a otra PIC que cumpla con la definición de supervisión, o bien, la tarea debe suspenderse.
- **Tarea:** Cualquier actividad o trabajo que deba realizarse y que conlleve un cierto nivel de riesgo o peligro. Ejemplos: actividades de inspección, mantenimiento, operación y construcción. No incluyen actividades de carácter administrativo.
- **UN:** Unidad de Negocio.

Los términos anteriores pueden utilizarse en singular o plural, así como en masculino o femenino, dependiendo del contexto del presente procedimiento.



Guía de retención de información

Para obtener orientación sobre el período de retención apropiado para la información relacionada con este Procedimiento, consulte la Política de Administración de la Información – Política Corporativa Disponible en [SempraNet](#).



La Ayuda está a un Clic de Distancia

Puede plantear preguntas o inquietudes sobre cuestiones de cumplimiento o ética a través de una de las opciones anónimas para reportar de la [Línea de Ética y Cumplimiento](#).

HSS-M01 Manual de las Reglas que Salvan Vidas

Aplicabilidad: Todos los empleados de SI

Dpto. Responsable: Seguridad y Salud

Contacto: Mario Cham mcham@sempraglobal.com.mx

Ramón Pérez Seco raperez@sempraglobal.com

Fecha Efectiva: 01/09/2025

Fecha de Revisión: dd/mm/aaaa



Histórico de Revisiones

Número de Revisión	Fecha de revisión	Sección(es) Afectada(s)	Cambios Incluidos	Autorización